

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 219**

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 11 de Octubre de 2016, en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

**PRESIDENCIA**

Presidió el Concejal Patricio Ojeda Alarcón, atendido el artículo 107 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Actúa como Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:  
Juan Carlos Benavente Meza  
Claudio Bravo Araya,  
José Luis Mattas Sánchez  
José Miguel Maureira Maureira  
Claudia Moya del Campo  
Patricio Ojeda Alarcón  
Y la presencia de la candidata Sra. Paula Retamal Urrutia

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Aprobación Acta N° 217
- Aprobación Modificación Presupuestaria Secplan
- Aprobación Convenio de Apoyo a la Gestión en el Nivel local en Atención primaria de Salud
- Aprobación Modificación presupuestaria Daem
- Aprobación para transigir en juicio por incremento de bono proporcional profesores, Daem
- Aprobación Ordenanza de Día de Todos los santos y Día de las Iglesias Evangélicas
- Aprobación Subvenciones Dideco
- Varios.

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:10 hrs., el Sr. Presidente inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes María Inés Soto Secplan; Pablo Muñoz, abogado del Daem; Sandra Muñoz, profesional de Finanzas del Daem; Juan Marcos Salazar, encargado comunal de Senda.

**APROBACION DE ACTA 217**

Debido a que no se entregó se deja su aprobación para una próxima oportunidad.

**APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN**

Expone María Inés Soto, Secplan y solicita una suplementación por \$10.000.000.- para el ítem estudios e investigaciones. Según Oficio N° 282 de 06/10/2016. Informa ella que es para el Plan de Mejoras Municipal que se está ejecutando. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se solicita traspaso por \$500.000.- para el ítem Pasajes, fletes y bodegajes. Hay nota al pie que señala que es para el traslado de adultos mayores para la celebración del Mes del Adulto Mayor. Según Oficio N° 283 de 06/10/2016. Se vota y aprueba por unanimidad.

Solicita también un traspaso por \$3.500.000.- para el ítem fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros. Hay nota que dice que es para fumigación y herbicida. Según Oficio N° 284 de 06/10/2016. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se solicita además un traspaso por \$3.000.000.- para el ítem generación de empleo para recuperación y mantención de espacios públicos. Hay nota al pie que señala que es

para la continuidad de PGE (Programa de generación de Empleo) Municipal. Según Oficio N° 285 de 07/10/2016. José Maureira pide información de a cuantas personas se contratará. María Inés la hará llegar. Se vota y aprueba por unanimidad.

Solicita un traspaso por \$30.000.000.- que es para el ítem A Educación, y que dependerá si se aprueba la facultad de transigir en un juicio de los profesores. Según Oficio N° 286 de 07/10/2016. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se cambia el orden de la Tabla

#### **APROBACION PARA LLEGAR A AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT O-4-2016 CARATULADA TOLEDO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

Expone Pablo Muñoz, quien señala que se trata de un juicio por el incremento del bono proporcional a profesores, igual al que hubo el año anterior. Hay un pre acuerdo dice él, en el que se reconocen los últimos dos años hacia atrás, debido a la norma de caducidad de derechos laborales; se ofrece pagar a fin de terminar el juicio la suma de \$141.758.822.- por concepto de valor total de prestaciones referidas al incremento del bono proporcional demandado entre los meses de marzo de 2014 y marzo de 2016, fecha de notificación de la demanda. Se pagará en dos cuotas, de \$32.000.000.- apenas sea aprobado el avenimiento por el tribunal y la segunda cuota por \$109.758.822.- a más tardar el 30 de Agosto de 2017.

Concejal Bravo pregunta si se puede gravar recursos futuros, sí le responde el Concejal Ojeda, porque lo vamos a dejar en el Presupuesto. Concejal Mattas pregunta si son los no colegiados, sí le responde Pablo Muñoz. Concejal Moya pregunta por la referencia hecha por el abogado sobre las distintas posturas entre la Contraloría y la Corte Suprema; que si existe esta dicotomía, como él la llamó, como es que pagamos igual?. Debido le dice Pablo que esta se acaba al entablar un juicio, y allí solo nos referimos al juicio en cuestión, por lo que es perfectamente posible pagar, pese a la diferencia de visiones.

Se encuentran presentes en la sesión Carlos Sepúlveda Quezada y Juan José Araya demandantes en esta causa.

Se vota y aprueba por unanimidad el transigir o llegar a avenimiento en los términos referidos.

Se incorpora Marcela Soto abogado de Dirección Jurídica.

#### **APROBACION DE CONVENIO VIDA SANA**

Expone Darwin Maureira, Director de Salud y señala que llegarán a la comuna \$23.514.820.- Se vota y aprueba por unanimidad el convenio.

Darwin informa el corte definitivo del **per cápita** para Parral, que quedó en 41.395 inscritos para el 2016. Se le felicita por el Concejal Ojeda. Y le consulta cuanto más es eso... responde el Director que sólo por este concepto son cerca de 440 Millones.

El Director toca la solicitud hecha llegar por el **Doctor Loor** al Concejo, señalando que él está pidiendo una asignación municipal, pero que esa asignación se le da a quienes trabajan en Salud Municipal, no solo en la comuna, porque él lo más probable es que trabaje en el Hospital en su especialidad, no en los consultorios. Y que si se le pagara a él habría que pagarle a dos personas más que también están haciendo la especialidad.

### **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM**

Expone Sandra Muñoz, y solicita una modificación presupuestaria por \$45.000.000.- en que se saca de sueldos base (personal a contrata) para los ítems de arriendo de terrenos, arriendo de vehículos, correo, para personas, pasajes fletes y bodegajes. Según Oficio N° 943 de 06/10/2016. Consulta el Concejal Maureira por cuanto tiempo son los arriendos... le responde Pablo Muñoz que se arrendó un terreno para estacionar vehículos del Daem por \$600.000.- mensuales del 01/09/2016 al 31/12/2017. Pregunta el mismo Concejal el arriendo de vehículos por cuanto tiempo es, le dice el abogado que por 3 meses aprox.; de Septiembre a Noviembre. Se ha acompañado minuta explicativa. Se vota y aprueba por unanimidad.

Marcela Soto pide incorporar un punto. Se accede

### **APROBACION DE AVENIMIENTO EN JUICIO EJECUTIVO SOBRE COBRO DE PATENTES CARATULADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON INVERSIONES ESPINO ALTO LIMITADA ROL C-362-2016**

Se entrega informe del abogado, oposición de excepciones y documentación financiera de la empresa demandada. En el informe se señala que la deuda cobrable serían \$98.691.889.- y que se ofrece pagar la suma única de \$65.507.731.- Se vota y aprueba por unanimidad llegar al avenimiento o transacción en esos términos.

### **APROBACION DE ORDENANZA DE DIA DE TODOS LOS SANTOS Y DIA DE LAS IGLESIAS EVANGELICAS Y PROTESTANTES**

De acuerdo al documento entregado en lo substancial, habrá una Feria que funcionará en las cercanías del Cementerio Parroquial de Parral y Cementerio Parroquial de Catillo; los puestos tendrán un frente de 3 metros; los días de funcionamiento serán el 30, 31 de Octubre y 01 de Noviembre, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 Hrs. El costo del puesto serán \$5.000.- diarios por puesto. Plazo para postular hasta el 21/10/2016.

Concejal Benavente pregunta cómo se va a seleccionar a la gente ya que hay muchos interesados. Sra. Paula Retamal le indica que se usará el mismo criterio de siempre y que eso va a estar en las bases. Concejal Benavente opina que sería más lógico un sorteo. Concejal Ojeda le indica que no somos beneficencia y que debe haber una selección y que se propende que sea un puesto por familia. Se conversan mejoras e indicaciones al documento y se acuerda incorporar los siguientes puntos:

- a) que diga de donde y hasta donde se va a extender cada Feria, y el número de puestos que va a tener cada una.
- b) Que se prohíba sub arrendar o ceder a cualquier título el puesto, estableciendo multas que serán cobradas por el Juzgado de Policía Local.

Con estas indicaciones se aprueba por unanimidad esta Ordenanza.

### **APROBACION DE SUBVENCIONES DIDECO**

- Expone el Sr. Presidente, en tanto llega el Dideco. Se trata de tres subvenciones:
- Junta de Vecinos N° 91 Bicentenario II \$600.000.- para mejoramiento de la sede Social
- Junta de Vecinos N° 23 San Lorenzo \$115.000.- para cierre perimetral de la sede.
- Junta de Vecinos N° 81 Don Matías \$943.000.- para reparación de cierre perimetral multicancha.

Se incorpora Felipe Corvalán. Aclara que las sumas son distintas porque cada uno pidió esos dineros. Se tiene la duda de si la Junta Nº 91 está o no constituida. Se asegura que sí. Se votan y aprueban por unanimidad estas subvenciones.

Se pide agregar un punto, se accede

**INFORME DE JUAN MARCO SALAZAR SOBRE FACTIBILIDAD DE TENER CENTRO DE REHABILITACION EN PARRAL**

Expone Juan Marco Salazar, encargado comunal de SENDA y señala que se le hizo a fines del año 2015 el encargo de ver la posibilidad de tener en Parral un Centro de rehabilitación para personas con problemas de consumo de alcohol y drogas y que ahora trae lo que ha averiguado. Señala que ya hay constancia de 17 personas que requieren rehabilitación y quedan volando porque no hay donde tratarlas aquí que si las mandamos a Talca no van a ir, porque están enfermas. Que los que más piden ayuda se ubican entre los 20 y 35 años. Que se ha oficiado a Senda y está la probabilidad cierta de poder tener ese tipo de centro en Parral. Que habrá que hacer un convenio.... Se conversa sobre los profesionales que trabajarían allí y si tendríamos que competir con otras comunas para adjudicarnos los fondos, según el encargado de Senda no habría que competir con otros para lograr los Fondos porque se crea el centro respondiendo a la necesidad. Se retira.

**VARIOS**

Concejal Benavente Pide que se notifique a la gente para que limpie sus sitios por los pastizales que hay y que hay riesgos de incendios en ellos. Pide además se coloquen las señaléticas que indique el peligro que hay en el Puente Buenos Aires por el desnivel que se ha producido.

Concejal Moya solicita se informe por la Corporación Municipal de Deporte sobre el empleo de los dineros municipales que se les ha entregado en este año 2016, y si se ha empleado en sueldos o remuneraciones se detalle a quienes se ha contratado y por cuanto dinero, cuanto se les ha pagado, en el año.

Concejal Maureira felicita a los funcionarios que trabajaron en Calle Balmaceda, de Aníbal Pinto hacia el norte que repararon varios baches que allí había. Pide se gestione la reparación de hoyo en calle Bosque esquina Delicias Sur; deja fotografía. Pide también se gestione reparación en la población viña del Mar, en calle Uno Poniente esquina Guacolda. Deja Fotografía. Reitera solicitud de informe de las tareas realizadas por Jaime Salinas, mes por mes en el año 2016, que las está solicitando desde Agosto.

Sra. Paula Retamal no trae puntos varios.

Concejal Mattas refiere su gran preocupación porque nuevamente se está vertiendo aguas servidas al Estero Parral, que fue algo que sucedió y al Empresa de agua supuestamente había solucionado, pero continúa. Se pide que el Asesor Jurídico se haga cargo de este serio tema. Entrega fotografías al Asesor Jurídico. Concejal Maureira acota que en cada boleta hay un teléfono en que se puede reclamar estos hechos al inspector de Aguas Nuevo Sur. En un segundo tema pide se raspe pastizal que hay en la Población Bellavista de unos 80 Mts. de extensión por 1,5 mts. de alto, cerca de la sede.

Concejal Bravo insiste en la señalética para el Puente Buenos Aires. Reitera petición de reparar la vereda de calle O'Higgins entre Aníbal Pinto y Dieciocho. Además señala que hay otro pastizal enorme en el camino que va a Cauquenes, desde la Media Luna hasta la Población Horacio Villablanca, por el costado Norte, pide se raspe.

Concejal Ojeda felicita ampliamente a Relaciones Públicas por el espectáculo del fin de semana, se notó lo contenta que estaba toda la gente, y también a Obras.

Sin otros temas que tratar se da por terminada la sesión a las 10:05 hrs.

*AC*  
  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL